

PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

DELEGACIÓN PUEBLA

INFORME VIÁTICOS

FECHA: miércoles 21 de junio de 2017

RFC: MOPG830814A21

DATOS DEL COMISIONADO

MONTIEL

PENAU

GUSTAVO

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: QUEJAS Y DENUNCIAS

No. de empleado: 6470

Nivel y Puesto: (5) JEFE DE OFICINA DE OBRAS

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: 28 de Marzo Izucar de Matamoros, 29 de Marzo San Gabriel Chilac, San Diego Chalma Y Tehuacan, 6 de Abril Huauchinango, 9 de Mayo Tehuacan, 11 de Mayo Tepeaca, 17 de Mayo Zautla, 18 y 19 de Mayo Huauchinango.

Durante los días: 28 de Marzo, 29 de Marzo, 6 de Abril, 9 de Mayo, 11 de Mayo, 17 de Mayo, 18 de Mayo y 19 de Mayo

Con el objeto de: REALIZAR NOTIFICACIONES VISITAS OCULARES EN DICHOS LUGARES

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.7/2C.28/0937/17	Izucar de Matamoros	28-mar	28-mar	0.5	980.00	480.00
PFPA/27.7/2C.28/0937/17	San Gabriel Chilac, San Diego Chalma Y Tehuacan	29-mar	29-mar	0.5	980.00	470.00
PFPA/27.7/2C.28/1045/17	Huauchinango	06-abr	06-abr	0.5	980.00	470.00
PFPA/27.7/2C.28/1331/17	Tehuacan	09-may	09-may	0.5	700.00	147.00
PFPA/27.7/2C.28/1334/17	Tepeaca	11-may	11-may	0.5	700.00	127.00
PFPA/27.7/2C.28/1398/17	ZAUTLA	17-may	17-may	0.5	700.00	487.20
PFPA/27.7/2C.28/1398/17	Huauchinango	18-may	18-may	0.5	700.00	348.00
PFPA/27.7/2C.28/1398/17	Huauchinango	19-may	19-may	0.5	700.00	348.00
TOTAL						\$ 2,877.20

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASSETAS	613.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$3,490.20

IMPORTE EN LETRA: TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 20/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

GUSTAVO MONTIEL PEÑA

AJUXILIAR DEL DEPTO DE DENC Y QUEJAS

Vo.Bo.

LIC. VERONICA MELO GARCIA

SUBDELEGADA JURIDICA

SUBDIRECCION ADM
LIC. LUZ ELENA MEZA RUBIN

AUTORIZA

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ

DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL
PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

SIN TEXTO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

PUEBLA, PUEBLA. A 28 MAR 2017

OFICIO NÚMERO: PFPA/27.7/2C.28/0937/17

C. GUSTAVO MONTIEL PEÑA
P R E S E N T E:

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis; Octavo Transitorio del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día treinta de noviembre de dos mil; 1, 2 fracción XXXI inciso a), 46 fracción XIX, 68 fracciones VIII, IX, X, XI, XII, Primero y Segundo Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículo Primero, incisos b) y e), numeral 20, que en su parte conducente dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla.", Primero y Segundo Transitorios del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la zona metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de febrero de dos mil trece, se sirva acudir a realizar Notificaciones el día 27 de Marzo del 2017 en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, Comisión Nacional del Agua en el Estado de Puebla y SEMARNAT Puebla y Tepetitla de Lardizabal en el Estado de Puebla, Notificar el día 28 de Marzo del 2017 en el Municipio de Izucar de Matamoros, Estado de Puebla, el día 29 de Marzo del 2017 Notificar en el Municipio de San Gabriel Chilac, San Diego Chalma Municipio de Tehuacán y Tehuacán Centro el día 30 Notificar en el Municipio de Cholula y en el Municipio de San Nicolás de los Ranchos y el día 31 de Marzo notificar en el Municipio de Chiautla de Tapia Estado de Puebla, para lo cual deberán disponer del vehículo NISSAN PICK UP con placas SJ97146, color blanco, modelo 2009, en estado regular del Estado de Puebla.

ATENTAMENTE PFPA

PROCURADURIA FEDERAL DE
PROTECCION AL AMBIENTE

28 MAR 2017

DELEGACION PUEBLA
OFICINA DE PARTES

LIC. LAURA IVONNE CANATA MARTINEZ

DELEGADA DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCION AL
AMBIENTE EN EL ESTADO
DE PUEBLA

C. c. p. Oficina de Partes. S/REF.
L.E.G.H./C.M.P.

SIN TEXTO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

PUEBLA, PUEBLA. A 05 ABR 2017
OFICIO NÚMERO: PFPA/27.7/2C.28/ 1045₁₇

C. GUSTAVO MONTIEL PEÑA
P R E S E N T E:

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis; Octavo Transitorio del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día treinta de noviembre de dos mil 12; fracción XXXI inciso a), 46 fracción XIX, 68 fracciones VIII, IX, X, XI, XII, Primero y Segundo Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiseis de noviembre de dos mil doce; Artículo Primero, incisos b) y e), numeral 20, que en su parte conducente dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla.", Primero y Segundo Transitorios del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la zona metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de febrero de dos mil trece, se sirva acudir a realizar Notificaciones y Visita Ocular el día 6 y 7 de Abril del 2017 en el Municipio de Huauchinango Centro y en las localidades de La Puga y Teopancingo, el día 10 de Abril del 2017 realizar notificaciones en el Municipio de San Nicolás de los Ranchos y el día 11 de Abril del 2017 notificar en el Municipio de Tlahuapán Estado de Puebla, para lo cual deberán disponer del vehículo NISSAN PICK UP con placas SJ97446, color blanco, modelo 2009, en estado regular del Estado de Puebla.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO
DE PUEBLA

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

05 ABR 2017

OFICINA DE PARTES

DESPLAZADO

C. c. p. Oficialía de Partes. S/REF.
L.E.G.H./G.M.P.

SIN TEXTO



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

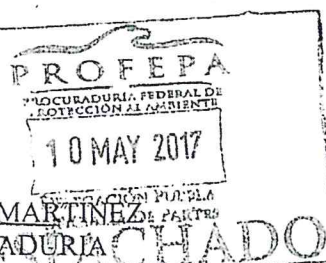
PUEBLA, PUEBLA. A 10 MAY 2017
OFICIO NÚMERO: PFPA/27.7/2C.28/1331/17

**C. GUSTAVO MONTIEL PEÑA
P R E S E N T E:**

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis; Octavo Transitorio del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día treinta de noviembre de dos mil; 1, 2 fracción XXXI inciso a), 46 fracción XIX, 68 fracciones VIII, IX, X, XI, XII, Primero y Segundo Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículo Primero, incisos b) y e), numeral 20, que en su parte conducente dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla.", Primero y Segundo Transitorios del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la zona metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de febrero de dos mil trece, se sirva acudir a realizar Notificaciones el día 09 de Mayo del 2017 en el Municipio de Tehuacan Estado de Puebla, el día 10 de Mayo 2017 en el Municipio de Zautla Estado de Puebla, el día 11 de Mayo del 2017 en el Municipio de Chalchicomula de Sesma Estado de Puebla, para lo cual deberán disponer del vehículo Aveo, Marca Chevrolet, modelo 2013, con placas del Estado de Puebla y en estado regular.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO
DE PUEBLA



C. c. p. Oficialía de partes. S/REF.
L.V. M.G. /G.M.P.

SIN TEXTO



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

PUEBLA, PUEBLA. A 10 MAY 2017
OFICIO NÚMERO: PFPA/27.7/2C.281 334 /17

**C. LIC. CESAR MENDOZA DIAZ Y C. GUSTAVO MONTIEL PEÑA
P R E S E N T E:**

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis; Octavo Transitorio del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día treinta de noviembre de dos mil; 1, 2 fracción XXXI inciso a), 46 fracción XIX, 68 fracciones VIII, IX, X, XI, XII, Primero y Segundo Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículo Primero, incisos b) y e), numeral 20, que en su parte conducente dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla.", Primero y Segundo Transitorios del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la zona metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de febrero de dos mil trece, se sirva acudir a realizar La Jornada Nacional a Favor de la Denuncia Ambiental en el Municipio de Tepeaca, Estado de Puebla, el día 11 de Mayo del 2017 para lo cual deberán disponer del vehículo Aveo, Marca Chevrolet, modelo 2013, con placas del Estado de Puebla y en estado regular.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO
DE PUEBLA



C. c. p. Oficialía de Partes. S/REF.
L.V.M.G. /G.M.P.

SIN TEXTO



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

PUEBLA, PUEBLA. A **17 MAY 2017**
OFICIO NÚMERO: PFPA/27.7/2C.28 **1398** /17

**C. GUSTAVO MONTIEL PEÑA
P R E S E N T E:**

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis; Octavo Transitorio del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día treinta de noviembre de dos mil; 1, 2 fracción XXXI inciso a), 46 fracción XIX, 68 fracciones VIII, IX, X, XI, XII, Primero y Segundo Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículo Primero, incisos b) y e), numeral 20, que en su parte conducente dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla.", Primero y Segundo Transitorios del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la zona metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de febrero de dos mil trece, se sirva acudir a realizar notificaciones en el Municipio de Zautla el día 17 de Mayo del 2017 y el día 18 y 19 de Mayo realizar notificaciones en el Municipio de Huauchinango, Estado de Puebla, para lo cual deberán disponer del vehículo Aveo, Marca Chevrolet, modelo 2013, con placas del Estado de Puebla y en estado regular.

ATENTAMENTE
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
17 MAY 2017
LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO
DE PUEBLA

C. c. p. Oficialía de Partes. S/REF.
L.V.M.G./G.M.P.

SIN TEXTO



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. VERONICA MELO GARCIA

Fecha de Elaboración: 21/06/2017

Consecutivo por Área: _____

Delegación : PUEBLA

Área de Adscripción: DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS, QUEJAS Y COMUNICACIÓN

Comisionado: MONTIEL PEÑA GUSTAVO

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 28/03/2017 Y 29/03//2017

Lugar: IZUCAR DE MATAMOROS, SAN GABRIEL CHILAC, SAN DIEGO CHALMA Y TEHUACAN

Objeto de la Comisión: NOTIFICAR EL DIA 28 DE MARZO EN EL MUNICIPIO DE IZUCAR DE MATAMOROS, EL DIA 29 DE MARZO NOTIFICAR EN LOS MUNICIPIOS DE SAN GABRIEL CHILAC, SAN DIEGO CHALMA Y TEHUACAN.

Síntesis: SE NOTIFICAN EN TIEMPO Y FORMA LOS DIVERSOS ACUERDOS Y O RESOLUCIONES EMITIDAS POR ESTA PROCURADURIA.

Conclusion: SE NOTIFICO SIN NINGUN CONTRATIEMPO .

Resultados Obtenidos: SE NOTIFICA SATISFACTORIAMENTE LOS ACUERDOS Y O RESOLUCIONES.

Atentamente

Nombre y Firma

GUSTAVO MONTIEL PEÑA

Comisionado



Vo.Bo.

Nombre y Firma

LIC. VERONICA MELO GARCIA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

SIN TEXTO



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. VERONICA MELO GARCIA

Fecha de Elaboración: 21/06/2017

Consecutivo por Área: _____

Delegación : PUEBLA

Área de Adscripción: DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS, QUEJAS Y COMUNICACIÓN

Comisionado: MONTIEL PEÑA GUSTAVO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 06/04/2017

Lugar: HUAUCHINANGO

Objeto de la Comisión: NOTIFICAR EL DIA 06 DE ABRIL LAS DIFERENTES CEDULAS DE RESOLUCION EN EL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO

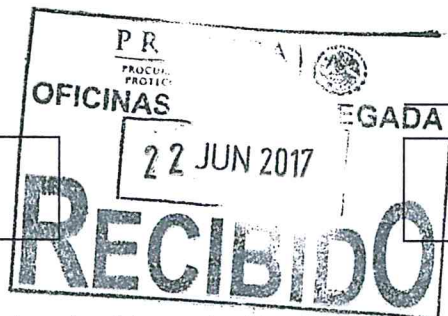
Síntesis: SE NOTIFICAN EN TIEMPO Y FORMA LOS DIVERSOS ACUERDOS Y O RESOLUCIONES EMITIDAS POR ESTA PROCURADURIA.

Conclusion: SE NOTIFICO SIN NINGUN CONTRATIEMPO .

Resultados Obtenidos: SE NOTIFICA SATISFACTORIAMENTE LOS ACUERDOS Y O RESOLUCIONES.

Atentamente,

Nombre y Firma
GUSTAVO MONTIEL PEÑA
Comisionado



Yo.Bo.
Nombre y Firma
LIC. VERONICA MELO GARCIA
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

SIN TEXTO



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. VERONICA MELO GARCIA

Fecha de Elaboración: 21/06/2017

Consecutivo por Área: _____

Delegación : PUEBLA

Área de Adscripción: DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS, QUEJAS Y COMUNICACIÓN

Comisionado: MONTIEL PEÑA GUSTAVO

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 9, 11, 17, 18, 19 DE MAYO DEL 2017

Lugar: TEHUACAN, TEPEACA, ZAUTLA, HUAUCHINANGO

Objeto de la Comisión: NOTIFICAR LOS ACUERDOS EMITIDOS PARA LOS MUNICIPIOS ANTES MENCIONADO SIENDO ASI QUE EL DIA 9 DE MAYO REALICE NOTIFICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TEHUACAN. EL DIA 11 DE MAYO REALICE LA JORNADA NACIONAL POR LA DENUNCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE TEPEACA. EL DIA 17 DE MAYO ME DIRIGI AL MUNICIPIO DE ZAUTLA PARA NOTIFICAR SIN CONTRATIEMPOS. LOS DIAS 18 Y 19 REALICE LAS NOTIFICACIONES PERTINENTES SATISFACTORIAMENTE EN EL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO.

Síntesis: SE NOTIFICAN EN TIEMPO Y FORMA LOS DIVERSOS ACUERDOS Y O RESOLUCIONES EMITIDAS POR ESTA PROCURADURIA.

Conclusion: SE NOTIFICO SIN NINGUN CONTRATIEMPO .

Resultados Obtenidos: SE NOTIFICA SATISFACTORIAMENTE LOS ACUERDOS Y O RESOLUCIONES.

Atentamente

Nombre y Firma

GUSTAVO MONTIEL PEÑA

Comisionado



Vo.Bo.

Nombre y Firma

LIC. VERONICA MELO GARCIA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

SIN TEXTO